

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CÍA. LTDA.

*Dr. Sorruento
Guerrero
2008-09-11*

Loja, 11 de Septiembre de 2008

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi especial consideración:

ALONSO RENE ARMIJOS GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 110276609-2, en mi calida de Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cía. Ltda., a usted comedidamente, le digo:

Adjunto a la presente, se servirá encontrar usted copia de la escritura pública de cesión de participaciones, en la cual el socio señor JOSE MIGUEL VALAREZO RIOFRIO con cédula de ciudadanía Nro. 110296773-2 con la respectiva autorización procedió a ceder treinta participaciones a favor del señor FREDDY MARCELO MÉNDEZ ORTIZ con cédula de ciudadanía Nro. 110334798-3.

En tal virtud me permito comunicar a usted del particular a fin de que se proceda al Registro correspondiente del nuevo socio.

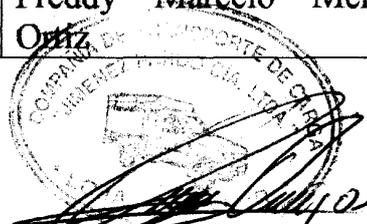
La inversión es de carácter nacional

Por la atención favorable que sabrá dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Stamp: Registrado en el Registro de Comercio de Loja, 12 Septiembre 2008

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
José Miguel Vlarezo Riofrio	Freddy Marcelo Méndez Ortiz	30



Sr. Alonso Rene Armijos González
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CÍA. LTDA..

*C.C.O. -> OK!
\$ 1,00*

201472

1909-8

PT 11 SET. 2008

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.
3 OTORGAN:
4 JOSE MIGUEL VALAREZO RIOFRIO Y
5 GLADYS ESPERANZA MACAS LOJANO.
6 A FAVOR DE:
7 FREDDY MARCELO MENDEZ ORTIZ.
8 CUANTÍA: \$ 30.00

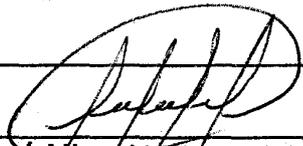
9 ~~En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República~~
10 ~~del Ecuador, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho,~~
11 ~~ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ Notario Octavo del Cantón~~
12 ~~Loja, comparecen por una parte los esposos JOSE MIGUEL VALAREZO~~
13 ~~RIOFRIO Y GLADYS ESPERANZA MACAS LOJANO, casados entre sí, y,~~
14 ~~por otra parte, el señor FREDDY MARCELO MENDEZ ORTIZ, de estado civil~~
15 ~~casado. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,~~
16 ~~capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cedulas~~
17 ~~de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de~~
18 ~~conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me~~
19 ~~entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el protocolo~~
20 ~~de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de~~
21 ~~Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-~~
22 ~~Compareciente: Comparecen en la celebración del presente instrumento~~
23 ~~público, por una parte, el señor JOSÉ MIGUEL VALAREZO RIOFRÍO~~
24 ~~GLADIS ESPERANZA MACAS LOJANO, de estado civil casados entre sí, en~~
25 ~~calidad de cedentes; y, por otra el señor FREDDY MARCELO MÉNDEZ~~
26 ~~ORTIZ, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos,~~
27 ~~mayores de edad y sin impedimentos legales para obligarse y contratar.~~

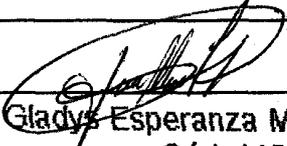
SEGUNDA.- Antecedentes: a).- Mediante escritura pública de fecha doce de

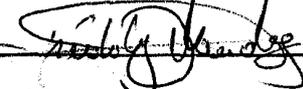


1 junio del dos mil ocho, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Loja, se
2 constituyo la **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO**
3 **CÍA. LTDA**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
4 Cantón Loja, en el Registro de Compañías el dieciocho de julio del dos mil
5 ocho, bajo la partida número quinientos setenta y siete (577), y anotada en el
6 repertorio con el número dos mil ciento treinta y tres (2133), juntamente con
7 la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de fecha
8 diecisiete de junio del dos mil ocho. b)- El señor **JOSÉ MIGUEL VALAREZO**
9 **RIOFRÍO**, es socio y propietario de **TREINTA PARTICIPACIONES** de un
10 dólar cada una, el misma que se encuentra al día en todas las obligaciones
11 económicas en dicha compañía. c)- La Junta General de Socios de la
12 **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CÍA. LTDA.**
13 celebrada con el carácter de universal el día diecinueve de Agosto de dos mil
14 ocho, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio **JOSÉ**
15 **MIGUEL VALAREZO RIOFRÍO** para que transfiera treinta participaciones de
16 las que posee en esta compañía a favor del señor **FREDDY MARCELO**
17 **MÉNDEZ ORTIZ. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**
18 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **JOSÉ MIGUEL VALAREZO**
19 **RIOFRÍO GLADIS ESPERANZA MACAS LOJANO** por medio del presente
20 instrumento público ceden y transfieren en venta real y efectiva las treinta
21 participaciones del valor nominal de un dólar cada participación que poseen
22 en la Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cia. Ltda. a favor del
23 señor **FREDDY MARCELO MÉNDEZ ORTIZ**, con todos los derechos
24 inherentes a la misma. CUARTA.- Cuantía.- La cuantía del presente contrato
25 es de **TREINTA DÓLARES**. QUINTA.- Aceptación: Las partes aceptan la
26 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.
27 SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes se facultan para que la
presente escritura pueda ser inscrita en el Registro Mercantil, así como al

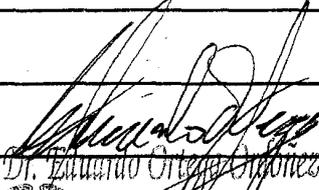
1 margen de la matriz de constitución, al tenor de lo estipulado en el Art. 113,
2 inciso tercero, de la Ley de Compañías. Usted señor Notario se dignará
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
4 documento. Loja, cuatro de septiembre de dos mil ocho. (f) Dr. Carlos Cueva
5 Pardo. Abogado. Mat. 1331-C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
6 escritura pública y que los comparecientes la aceptan y aprueban en todas
7 sus partes. Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo leí
8 íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo
9 firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.

12 
13 José Miguel Valarezo Riofrio
14 Céd. 110296773-2

12 
13 Gladys Esperanza Macas Lojano
14 Céd. 110290176-4

17 
18 Freddy Marcelo Mendez Ortiz
19 Céd. 110334798-3



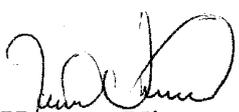
17 
18 Dr. Eduardo Ortega Arboleda
19 NOTARIO OCTAVO
20 DEL CANTON LOJA

ACTA Nro. 55

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2008.

En la ciudad de Loja, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil ocho, a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Sucre 11-30 y Mercadillo en esta ciudad, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cía. Ltda., presidida por el señor Franco Hermes Vivanco Vivanco, en calidad de Presidente de la Compañía, y los siguientes socios: Sergio Alvarado Viñan, Alonso Rene Armijos González, Felipe Graciano Jiménez Sarango, Gilberto Alcívar Pardo Cueva, Angel Polivio Pauta Pauta, José Antonio Romero Jiménez, David Samaniego Ochoa, José Benildo Tinitana Jiménez, José Modesto Tinitana Jiménez, Segundo Hernán Torres Campoverde, José Miguel Valarezo Riofrío, Wilson Gonzalo Valarezo Riofrío, Tarquino Orlando Valencia Ramón y César Augusto Villa Ortiz.- Actúa como Secretario el señor Gerente General Sr. Alonso Rene Armijos González.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la cesión o venta de todas las participaciones del socio JOSÉ MIGUEL VALAREZO RIOFRÍO a favor del señor FREDDY MARCELO MENDEZ ORTIZ que posee en esta compañía.- El señor Presidente declara instalada la sesión y se dispone se dé curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del punto del asunto, al respecto la Junta General de Socios, de conformidad a lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad RESUELVE: UNO.- Autorizar al socio JOSÉ MIGUEL VALAREZO RIOFRÍO para que transfiera a favor del señor FREDDY MARCELO MENDEZ ORTIZ las treinta participaciones de un dolar cada una que posee en esta compañía.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 19H48 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el Presidente y Secretario-Gerente General de la Compañía.-




Franco Hermes Vivanco Vivanco
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.


Alonso Rene Armijos González
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

CERTIFICO:

Que la copia del documento que antecede es original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía que represento.

Loja, 9 de septiembre de 2008

Atentamente,


f).- Sr. Alonso René Armijos González

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CIA.
LTDA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



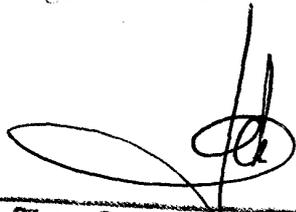

Dr. Eduardo Ortega Ortíz
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía de Transporte de Carga jimenez Pardo Cia. Ltda.

Loja, 27 de agosto del 2008.




Dr. Félix Palacios Palacios
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA

RAZÓN: Doy fe de haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que procedo a marginar la transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Octava del cantón Loja, el veinticinco de agosto de dos mil ocho y demás términos constantes en la referida escritura pública. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 10 de septiembre de 2008



Armando Luján Pabre
Dr. Armando Luján Pabre
Notario del Cantón Loja